



TAXUS
MEDIO AMBIENTE



**SERVICIO
HUELLA DE
CARBONO**

CALCULAMOS LA HUELLA DE CARBONO DE SU ORGANIZACIÓN



¿Qué ofrece la huella de carbono?

Disponer de un indicador de medición del impacto sobre el calentamiento global. Permite conocer el impacto de la suma absoluta de todas las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que de forma directa o indirecta causa un individuo, organización, producto o evento.

El resultado obtenido procede de la multiplicación de la actividad (cantidad) por el factor de emisión de esa actividad, obteniendo una cuantificación de toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e).

¿Por qué necesita conocer su Huella de Carbono?

Dentro de la lucha contra el cambio climático, y con la reciente Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética, es fundamental conocer cómo impactan nuestras actividades sobre el medio ambiente.

El consumo de materias primas, energía, electricidad o transporte, suponen en muchos casos el uso de combustibles fósiles, originando gases como el dióxido de carbono o metano. El incremento de la presencia de este tipo de gases en la atmósfera, por su composición química absorben parte del calor procedente del Sol incrementando la temperatura media de la tierra por encima de lo que ocurriría en condiciones naturales.

Para reducir el impacto de nuestra organización sobre el medio ambiente es fundamental conocer el índice de su huella de carbono.

Se hace necesario conocer cómo afecta cada actividad de nuestra organización sobre el medio ambiente y según el alcance de la actividad:

- **Alcance 1º:** emisiones directas de GEI. Emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc., que son propiedad de o están controladas por la entidad en cuestión. También incluye las emisiones fugitivas.
- **Alcance 2º:** emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación eléctrica adquirida y consumida por la organización.

- **Alcance 3º:** son emisiones indirectas que se producen por la actividad del emisor pero que son propiedad y están bajo el control de un agente ajeno al emisor.

Inscripción de la huella de carbono de las organizaciones

La inscripción de la huella de carbono y los compromisos de reducción de la organización se puede realizar a través del Registro Nacional como Regional, ambos se rigen por unos criterios básicos:

- Inscripción de la **huella de carbono la organización** (calculo, reduzco, compenso).
- **Registro Nacional:** el alcance mínimo para emisiones GEI es alcances 1 y 2, alcance 3 es voluntario.
- **Registro del Principado de Asturias:** alcance mínimo de estudio para emisiones GEI alcances 1, 2 y 3 (este último con verificación externa).
- En ambos Registros, como organización, se debe disponer de un **plan de reducción** de la huella de carbono.

TAXUS ofrece:

- **Asesoramiento** en el **cálculo de su índice de huella de carbono.**
- **Tramitaciones** para **registrar su huella de carbono** en los registros oficiales (Nacional y Regional).
- Asesoramiento en la **elaboración del plan de reducción** de GEI
- **Seguimiento del índice de huella de carbono y del impacto medioambiental** de su organización con los correspondientes beneficios tanto para su empresa como para el planeta.
- Asesoramiento en la **participación de proyectos de compensación** de GEI con el objetivo de alcanzar ZERO emisiones.
- Asesoramiento en la plantación compensatoria, para conseguir reducir huella, absorbiendo emisiones con tu propio bosque corporativo.



TAXUS

M E D I O A M B I E N T E

TAXUS MEDIO AMBIENTE ®

C/ Cabranes 1, 33006 Oviedo, Asturias

Tel.: (+34) 985 24 65 47

info@taxusmedioambiente.com

www.taxusmedioambiente.com

